

Alcobendas, 25 de mayo de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Indra Sistemas, S.A. ("**Indra**" o la "**Sociedad**"), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el marco de la oferta pública de adquisición de acciones de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía S.A. ("**TecnoCom**") formulada por Indra (la "**Oferta**") y en relación con el derecho de venta forzosa cuyo ejercicio fue anunciado por Indra el pasado 25 de abril en el diario Cinco Días, en los Boletines Oficiales de Cotización y mediante el hecho relevante número 251070 se comunica que:

- (i) El 23 de mayo de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública relativa al aumento de capital necesario para atender el pago de la parte en acciones de la contraprestación correspondiente a las ventas forzosas.
- (ii) Con fecha de hoy, 25 de mayo de 2017, se ha producido la liquidación de las ventas forzosas, habiendo quedado inscrita en los registros oficiales de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y sus Entidades Participantes la titularidad de las nuevas acciones de Indra a favor de los accionistas de TecnoCom cuyas acciones fueron objeto de las ventas forzosas. Esta fecha, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Explicativo de la Oferta, se considerará como fecha de canje de las acciones de TecnoCom por las nuevas acciones de Indra.

- (iii) Con fecha de hoy, 25 de mayo de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que se cumplen los requisitos exigidos para la admisión a negociación en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de las 348.807 nuevas acciones de Indra, de 0,20 euros de valor nominal cada una emitidas en virtud del referido aumento de capital.
- (iv) Mañana, 26 de mayo de 2017, será el primer día de cotización de las nuevas acciones.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

D. Javier Lázaro Rodríguez
Director General Económico-Financiero